

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 1.º de Noviembre de 1919.*

Rápidamente caminó el núcleo borrasco de la Península Ibérica al Mediterráneo, produciendo a su paso lluvias generales y copiosas en las comarcas del Cantábrico. Hoy mejoró el tiempo; pero adquirió mayor intensidad el viento principalmente en Aragón. La temperatura desciende; la máxima de ayer fué de 25 grados en

Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en León y Avila.

Las presiones altas se aproximan a la vez a las costas de Galicia.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferral, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas.

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Vientos de la región del Norte en el Cantábrico y en el Golfo de León.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## OBSERVACIONES DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Hora	Barómetro en m. y 10 <sup>o</sup>	Tem. ambiente en C.	Hum. rel. en %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 7.			
0	705 2	3,5	71	NNE	2=Muy flojo	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 10,0
4	705 8	2,8	78		0=Calma	»	Idem.	Idem mínima a la idem... 0,2
8	706 3	1,8	81	W	0=Idem	»	Nublado.	Idem máxima al sol en el vacío... 36,2
12	706 0	9,2	56	NE	1=Ventolina	»	Nublado.	Idem mínima junto al suelo... 2,0
16	705 2	8,3	55	N	0=Calma	»	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 143
20	705 9	5,3	69	NNW	1=Ventolina	»	Idem.	

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de Maestros interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.323 de la lista de la Dirección general, doña María Concepción Serrano Sánchez; se le adjudica Escuela en Colmenar de la Sierra, vacante el 23 de Octubre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA el 23 de Marzo de 1919.

Guadalajara, 30 de Octubre de 1919.—El Jefe, Trinidad Yáñez. P—5015

Relación de las reclamaciones presentadas dentro del plazo reglamentario contra las relaciones de Maestros y Maestras con servicios interinos pertenecientes al grupo B, de los determinados en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que se publicaron en la GACETA de Madrid de 18 del corriente.

#### Maestros.

En número 45, D. Alfonso Urar-

lo Urquiano, debe figurar en su último apellido y no con el de queriendo que equivocadamente se consignó: D. Francisco Martos, número 45, con dicho apellido en lugar del de Guecos con que figura, y el número 67, D. Manuel Ruiz Catalán con este último y no con el de Catalán.

#### Maestras.

El número 8, doña Marcelina Ibriou, debe figurar con este apellido y no con el de Ibriou que se consignó.

Se estima la reclamación de doña Alejandra González López, que justifica haber presentado su instancia dentro del plazo reglamentario; debiendo la interesada remitir su hoja de servicios para ser incluida en el lugar que corresponda.

En su consecuencia se declaran definitivas las relaciones de que queda hecho mérito.

Guadalajara, 29 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez. P—5014

### AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CAMBADOS

D. José Benito Cande, Agente ejecutivo por Contribuciones en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial de atrasos y del en el 03-6161 99 en su...

dictado con fecha 8 de Octubre la providencia siguiente:

Diligencia.—No habiendo satisfecho el deudor D. Manuel Castro, de Cuña, hoy sus herederos, vecino de Tremoedo que ha sido, su descubierta con la Hacienda ni podido realizarse el mismo en los bienes muebles y semovientes según lo dispuesto en el artículo 68, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al citado deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el 28 de Noviembre, a las diez de la mañana, en la Oficina de esta Agencia, en Cambados, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la casa. Notifíquese esta providencia al deudor y acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial y sitios públicos del distrito.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Manuel Castro, de Cuña.  
Manuel Castro, de Cuña.—1.º En La-gañans, parroquia de Tremoedo, lugar de Sanguñedo a lojal y pinos, la sembradura de cinco congas y dos tercios, igual a dos áreas 97 centiáreas y 50 decímetros; limita: al Norte, con Ramón Alfonso; al Sur, con Teresa Lo-

de; al Este, con herederos de Simón Serantes, y al Oeste, con monte comunal, madarrón y medio; su valor, 37 pesetas; ídem con la rebaja de una tercera parte, 24.

2.º En Lavandera, término del lugar de Rañas, la sembradura de 20 concas o sean 10 áreas, 48 centiáreas; limita: al Norte, con herederos de Ramón Serantes; al Sur, con herederos de Simón Serantes, y al Oeste, con herederos de José Benito Mariño; su valor, 150 pesetas; ídem con la rebaja de una tercera parte, 100.

3.º En el lugar de Guña, una casa de planta baja, en estado ruinoso y más terreno unido, destinado a labradío, árboles frutales, viñedo en parra y corral, que mide nueve concas y media, equivalentes a cuatro áreas, 97 centiáreas y 89 decímetros; limita: al Norte, con camino vecinal; al Sur, con casa y terreno de José María Padín; al Este, con José Santorum, y al Oeste, con camino vecinal; su valor, 750 pesetas; ídem con la rebaja de una tercera parte, 500.

4.º En Veiga de Abajo, término del lugar de Guña, la extensión de tres áreas, 11 centiáreas y 46 decímetros, igual a la sembradura de seis concas, destinadas a labradío de secano; limita: al Norte, con camino; al Sur, con herederos de Ambrosio Álvarez; al Este, con Benito Padín, y al Oeste, con herederos de José María Núñez; su valor, 90 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 60.

José Mariño Naya, vecino de Teomado, hoy sus herederos.—En Farropata, términos del lugar de Puente-Arnaldas, la sembradura de cuatro concas y un sáplimo a labradío, o sean dos áreas, 17 centiáreas y 48 decímetros; limita: al Norte, con zanja; al Sur, con regato; al Este, con Manuel Torres Oubiña, y al Oeste, con Manuel Betanzos, cuya finca se halla seccionada en dos porciones, por la carretera de Puente-Arnaldas a Villagarcía, siendo en la actualidad poseedor de la sección del Norte, Agustín Cares y herederos de Manuel Castro Menor, y de la del Sur, Gerardo Merla, ésta a labradío y mimbres. Su valor 75 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 50.

En Agro Vello, a viña en cepa término del lugar de "Río pequeño", la sembradura de 10 concas igual a cinco áreas, 24 centiáreas; limita al Norte, herederos de Antonio Mariño; Sur, el mismo; Este, Manuel Seiro, y Oeste, camino vecinal; su valor 75 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 50.

En Pedra de Conto, a tojar y pinos, términos del lugar de Arceiro, la sembradura de seis concas y media, igual a tres áreas, 40 centiáreas y 70 decímetros; limita: Norte, monte comunal, lo mismo por el Oeste; Sur y Este, zanja; su valor, 45 pesetas; ídem con la rebaja de la segunda parte, 30.

Simón Torres Álvarez, vecino que fué de Trémcoño, hoy sus herederos.

En Truncado lugar de Mouzos, y en donde llaman "Viña Nova", a tojar y pinos, la cabida de cuatro áreas 44 centiáreas; limita: Norte, terreno de D. Ramón Lorenzo Duro; Sur, Juan Porto Oubiña; Este, terreno público que conduce a Cambades, y Oeste, terreno de Emilio Castro; su valor, 120 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 80.

Mateo Buceta, vecino de San Vicente de Moiz, hoy sus herederos.

En dicha parroquia y en donde llaman "Monte de Caza", lugar de Zarcande, una casa de planta baja, con su entrada principal al Este, su corral cerrado, cubierto de parra, cuadras, un cobertizo de paja y demás dependencias con su terreno unido destinado a era, tojar, retama, pasto y una pequeña porción a labradío secano, árboles frutales, trepoza de castaño, su extensión superficial 19 áreas, 72 centiáreas y 15 decímetros, equivalentes a tres ferrados, una conca y cinco ce-lavos; limita: al Norte, labradío y viña de Cándido Cobas y en parte terreno de los hijos de éste; al Sur, monte comunal, y al Este, camino público del lugar de "Monte de Caza", por donde tiene su entrada, y al Oeste, tojar de los herederos de D. José Torrado, de Cambades, y en parte camino público más bajo que conduce a Puente Cañón. Su valor 600 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 400.

Vicenta Lede Martínez, vecina que fué de Paradela, hoy sus herederos.—En donde llaman Campo de la Coba, a labradío 10 concas, igual a cinco áreas, 24 centiáreas y cinco decímetros; limita: Norte, madarrón; Sur, camino de carro; Este, Benito Vázquez, y Oeste, herederos de Eugenio Fernández. Su valor 150 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 100.

En donde llaman Dornelas, en Veiga de Paradela, la sembradura de dos concas, igual a una área, cuatro centiáreas y 81 decímetros; limita: al Norte, Manuel Martínez; Sur, herederos de Segundo Vila; Este, D. Eduardo Cea, y Oeste, camino. Su valor, 30 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 20.

Ramón Vila Fariña, vecino que fué de Paradela, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y en donde llaman Pozo de Gende, término del lugar de Vilanova, destinada a viña en parra alta, la cabida de dos ferrados, o sean 12 áreas y 37 centiáreas; Norte, Josefa Veloso; Sur, Pilar Abad; Este, la misma Josefa Veloso, y Oeste, carretera que pasa a Pontevedra. Su valor 600 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 400.

José Antonio González Padín, vecino que fué de Castrelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y en lugar de Lourido, la mitad de una casa de planta baja con igual mitad de su corral, cuadras, cobertizo, lagar, hórreo y terreno de su asiento a viña en parra y era, preindiviso con la otra mitad de Vicente Fernández Muñoz, D. Manuel Valsa Leiro y Santiago Domínguez Castro. La finca, en su totalidad, mide unas 20 concas, o sean 10 áreas, 47 centiáreas; limita: al Norte, camino de la iglesia; Sur, camino de la ribeira; Este, lo mismo, y Oeste, Jesús Castro, teniendo su entrada por el Este. Su valor 501 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 334.

Antonio Pellado Padín, vecino que fué de Castrelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y en donde llaman Trabesonda, lugar de Serantellos, a labradío, la sembradura de 10 concas, igual a cinco áreas, 24 centiáreas y cinco decímetros; limita: Norte, Ramón Rey; Sur, Vicente Deportado; Este, madarrón que la cubren, y Oeste, madarrón que cubren el fondo del terreno.

ro. Su valor 250 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 167.

Juan Vicente Padín Bea, vecino de Castrelo, hoy sus herederos.—En dicha parroquia y lugar del atrio, en donde llaman Prado de la Silveira, a labradío y punta de viña, la sembradura de 14 concas, igual a 18 áreas, 86 centiáreas y 59 decímetros; limita: al Norte, Ramón Rey; Sur, Teresa Padín; Este y Oeste, camino. Su valor 750 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 500.

Luis Monge García, vecino que fué de Villagarcía, hoy sus herederos.—En la parroquia de Cea y lugar de Guñan, en donde llaman Estivada de Abajo, a tojar y pinos, 72 concas; limita: al Norte, Juan Manuel Barcala y en parte muro interpuesto; Sur, herederos de Jacinto Rey, muro en medio; Este, Juan Manuel Barcala, y Oeste, camino de paso al monte, muro en medio. Su valor 600 pesetas; ídem con la rebaja de la tercera parte, 400.

2.º Que los dueños o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que no existen títulos de propiedad, los cuales podrá el rematante suplir en la forma prescrita en el número 3.º del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, cuyos gastos le serán de abono si resultase sobrante una vez cubiertas las atenciones por que se procede.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera utilizarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Cambades a 16 de Octubre de 1919.—El Agente, José B. Conde.

P-5023

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES EN LA PROVINCIA DE BARCELONA**

D. Francisco Calbo Llauradó, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo por débitos de urbana, Registro Fiscal del pueblo de Masnou, contra D. Pedro Pons Oriá, cuyo domicilio o paradero se ignora, sin que conste tenga en esta localidad persona que lo represente, por adender la cuota de 5 pesetas, correspondiente a los trimestres primero y segundo del actual ejercicio de 1919-20, se ha acordado la notificación al expresado deudor de la providencia de apremio de segundo grado, dictada con fecha 28 de Junio último en el expediente general del que se ha subsanado la notificación que encabeza dicho indi-

vidual, y cuya providencia, copiada íntegramente, es como sigue:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluídos, en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto para su publicación y fijación en la tablilla de anuncios oficiales de la Alcaldía de este pueblo, insertándose, además, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que surta los efectos acordados.

Masnou, 16 de Octubre de 1919.—El Recaudador ejecutivo, Francisco Calbo. P.—5016

D. Francisco Calbo Llauradó, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que suscribe por débitos de urbana, Registro Fiscal del pueblo de Premia de Mar contra Doña Teresa Colomer Marloré, cuyo domicilio o paradero se ignora, sin que conste tenga en esta localidad persona que la represente, por adeudar la cuota de 2 pesetas 66 céntimos, correspondientes a los años 1918 y 1919, se ha acordado la notificación al expresado deudor de la providencia de apremio de segundo grado, dictada con fecha 28 de Junio último en el expediente general del que se ha entresacado la certificación que encabeza dicho individual, y cuya providencia, copiada íntegramente, es como sigue:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido el presente edicto para su publicación y fijación en la tablilla de anuncios oficiales de la Alcaldía de este pueblo,

insertándose, además, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que surta los efectos acordados.

Premiá de Mar, 16 de Octubre de 1919.—El Recaudador ejecutivo, Francisco Calbo. P.—5017

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE BURGO DE OSMÁ

D. José Moras Martínez, Agente ejecutivo de Hacienda.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo en esta Agencia, por descubrimientos de rústica, urbana, industrial y utilidades y carruajes de los pueblos que a continuación se expresan, correspondientes a varios ejercicios, hasta 1918, se dictó en 13 del corriente la siguiente

“Providencia:—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se relacionan sus descubrimientos en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de segundo grado, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente a la subasta de los bienes de dichos deudores. Ilíndense los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo de las líneas designadas al efecto.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la transcrita providencia los contribuyentes comprendidos en la relación subsecuente, a las cuales, a pesar de las cédulas duplicadas entregadas a las Alcaldías, no constan justificadas sin notificaciones en forma; considerándose aquéllas como de ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, libro la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a fin de que se consideren como notificación legal a los referidos contribuyentes.

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, quedan embargadas para el cobro del impuesto de sus descubrimientos y períodos que antes se expresan, los bienes siguientes que han sido designados al efecto:

#### Burgo de Osma.

D. Blas del Pino (herederos):

Una casa sita en esta villa, en la calle de Pedro Soto, número 14, que linda: Norte, calle; Sur, casa de Teresa Elipé; Oeste, Pedro Barral, y Sur, corrales.

Doña Dominica Pérez:

Una casa en dicha villa, en la calle de Tillo, número 24, que linda: Derecha, entrando, Juan Ilana; izquierda, Gregorio Pascual y otros; por su fachada, calle, y testero, herederos de Valentín Heras.

D. Eladio Catalina:

Una casa en ídem, en la calle de Rodrigo Fruto, sin número, linda: Sur, Juan Cruz Ruiz; Norte, Bernardo Corero; Este, corrales, y Oeste, calle.

D. Higinio Calvo:

Una casa en ídem, en la calle de Tillo, sin número, que linda: Sur, calle; Este, Antonio Mastó; Oeste, Francisco Romero; Norte, trasera de la casa de Pedro Aguilera.

Doña Micaela Elvira:

Una casa en ídem, en la calle de Travesía de Vadillo, número 4; linda: Norte, calle; Este, Agustina Ayuso;

Oeste, Benjamín Tejerero, y Sur, corrales.

D. Pedro Barragán:

Una casa en ídem, en la calle de Pedro Soto, número 6; linda: Norte, calle; Este, Domingo Elviro; Oeste, Pío Ruiz, y Sur, Felipe del Amo.

Sor Teresa Elipé:

Una casa en ídem, en la calle de Pedro Soto, número 16; linda: Norte, calle; Este, Zacarías Abad; Oeste, Blas del Pino; Sur, corrales.

D. Valentín Heras (herederos):

Una casa en ídem, en la calle Pedro Soto, número 17; linda: Sur, calle; Este, herederos de Valentín Heras; Oeste, Juan Pascual, y Norte, corrales.

Otra en dicha calle de Pedro Soto, número 19; linda: Sur, calleja; Oeste, herederos de Valentín Heras; Este, calleja; Norte, corral.

Doña Benita de Pablo Gómez:

Una casa en ídem, en la calle de San Pedro, núm. 11, linda: derecha, entrando, Pedro Aberrátegui; izquierda, Teresa Ilana, frente calle y trasera huerta.

D. Casimiro Delgado Barral:

Corral de campo, sito en Basabal, y sitio denominado Veguilla, que linda: Este, tierras labradas y por los demás, Aires Calada.

D. Francisco Faque García:

Una casa en el agregado Basabal, en la calle del Medio, sin número, linda: Este, casa de Juan Barral; Oeste, Laureano Faque; Norte, Felipe Ganán; Sur, calle.

D. Emilio Arribas:

Una casa en el agregado Basabal, en la calle de la Fuente, sin número, linda: Este, Laureano Faque; Oeste, Julián Delgado y otras, y Sur, calle.

D. Félix Mateo García:

Una casa en Basabal, en la calle de la Fuente, sin número, linda: Este y Sur, calleja; Oeste, Francisco Aylagas, y Norte, Casimiro Delgado.

D. Higinio Lafuente:

Una tierra en el agregado Zaldealubiel, en el sitio llamado en medio de Zaldealubiel de secoano, de tercera calidad, de dos cuartillas de cabida; linda: Norte y Sur, Alcaldía del pueblo; Oeste, Eleuterio Cecilia, y Este, se ignora.

Otra ídem, en la Samens de Zaldealubiel, mercado de secoano, tiene calidad de dos cuartillas de cabida, linda: Norte Félix Cecilia; Sur, Alcaldía del pueblo; Este, Liego, y Norte, Nareno Ruiz de Salas.

Una tierra en ídem, en el Corral, medido de tercera calidad, de dos cuartillas, que linda: Este, Vicente Esteban; Sur y Oeste, barranco, y Norte, Cabecezas.

Otra tierra en ídem, en la hembra de Valdemorillo, de dos cuartillas, linda: Este, Santiago Cecilia; Sur, Zealida; Oeste, Calada, y Norte, camino.

Otra ídem en el merinero, de tres cuartillas, linda: Este, valdías; Oeste, barranco; los demás aires, Liego.

Otra en el vallejo Onemillo, de dos cuartillas, linda: Este y Sur, valdías; Norte, Vicente Frías, y Oeste Cabecezas.

Otra ídem en el alto de la Enlaza, de dos cuartillas, que linda todos los aires, Liego.

D. Juan Martín Calvo:

Una tierra en el término de Valde-  
Abros, vega Bardibalejo, donde dicen  
que arriba de las Arroyadas o herra-  
der, de regadío, de tres cuartillas; lin-  
da: Sur, José Frias; Norte, Anacleto  
Mirán; Este y Oeste, Arroyo.

Otra tierra sita en dicha toma, don-  
de llaman el Molino, de regadío, de tres  
cuartillas, que linda: Sur, Francisco  
Ayizans; Norte, Pedro Frias; Este,  
arroyo, y Oeste, Francisco Pascual.

San Esteban de Gormaz.

D. Emeterio Pachón:

Una casa en dicha villa de San Es-  
teban de Gormaz y calle de Herrado-  
ros, señalada con el número 3; consta  
de capiso y planta baja; linda: fren-  
te, carretera; espalda, río Duero; de-  
recha, Faustina Espinar; izquierda,  
río Duero.

D. Alejandro Pastor:

Una viña de 1.200 cepas, en el Bos-  
que de dicha villa; linda: Este, here-  
deros de Pedro Vicente; Sur, Tibur-  
cio Gormaz; Oeste, Emeterio Her-  
nández; Norte, Rufino Hernando.

D. Agustina Castro Juanilla:

Una tierra en idem, de 22 centiáreas  
38 áreas; en el otro lado; linda: Este,  
Blas de Alarco; Oeste, Bienvenido  
Ibarra; Sur y Norte, Ceraté.

Otra en idem, de 41 hectáreas 72  
áreas, en la Maremilla; linda: Este,  
Francisco Langrera; Oeste, Luciano  
Liego; Sur y Norte, Liego.

Otra de 16 hectáreas 77 áreas, en  
idem, en el Paular; linda: Este arroyo  
San Segundo Hernando; Norte y  
Oeste, terreno baldío.

Otra en idem, de 11 hectáreas 18  
áreas, en una viña junta de 400 cepas  
en Valdehogrillo; linda: Este, Lie-  
go; Oeste, Capellania de Erias; Sur,  
Pedro Juanilla; y Norte, Luciano Ru-  
ceda.

D. Agustino Encabe:

Una viña en idem, de 2.500 cepas,  
en la zona del Infierno; linda: Este,  
Senda; Oeste, Ezequiel Maltuenda; Sur,  
Rafael Hernández; y Norte, Vicente  
Ceraté.

Otra de 400 cepas en idem, en el  
camino de Alarco; linda: Este, here-  
deros de Mariusca Penalba; Oeste, Ci-  
priano Ibarra; Sur, Pantaleón Ibarra,  
y Norte, Mariano Leirano.

Otra de 150 cepas en idem, en la so-  
tana; linda: Sur, herederos de Maria-  
no Díaz; Norte, Liego; Este y Oeste, se  
ignora.

D. Victoriano Encabe Agueda:

Una tierra en dicha villa, de 14 hec-  
táreas 18 áreas; linda: en la Paquilla  
de la Herrería; linda: Este, Nemesio  
Arranz; Sur, viuda de Jacinto de Die-  
go; Oeste, camino, y Norte, arroyo.

Una viña de 900 cepas en idem en  
Cerro los Cedros; linda: Norte, arroyo;  
Este, Estorilo Arranz; Sur, Liego; y  
Oeste, viña de Pascual de Dejo.

D. Ramón de Pablo:

Una tierra en dicha villa, en la Cruz  
de Navarra, de 11 hectáreas 18 áreas;  
linda: Norte, José Ramírez; Este, Ma-  
teo Sebastián; Sur, Andrés Maliner, y  
Oeste.

Una viña en idem, en los Llanos,  
de 800 cepas; linda: Norte y Este,  
Francisco Barranca; Sur, Nemesio  
Arranz, y Oeste.

Otra en idem, en Pedro Pador, de  
214 cepas; linda: Oeste, camino vie-  
jo; Sur, María Gutiérrez, Este y Norte.

Una tierra en idem, en el Portazgo,  
de 19 áreas; linda: Norte, carretera;

Sur, Camino de la Vega; Este y Oeste,  
Maduro.

Otra en idem, en el Portazgo, de 19  
áreas; linda: Oeste, Cartas Maduro;  
Sur, Camino; Norte, carretera y Este.

Una viña en el Cerrillo de la Sola-  
na, de 200 cepas; linda: Oeste, Juan  
Junquera; Este, Pradera; Sur y Nor-  
te, Felipe Bolas.

Otra viña en idem, en la Estacada,  
de 500 cepas; linda: Norte, camino;  
Sur, Vicente Espinar; Este, Ceraté; y  
Oeste, Mariano Lázaro.

D. Ramón de la Blanca de Pablo:

Una tierra en dicha villa, en las  
Cerezas, de una hectárea siete áreas y  
40 centiáreas; linda: Este, Juan  
Arranz; Oeste, Silvestre Olaso; Sur y  
Norte, se ignora.

Capellania de Mero. — Una tierra en  
dicha villa, en Pozo Casón, de 15 hec-  
táreas 17 áreas; linda: Norte, arroyo;  
Este, Alejandro Romero; Sur, Senda,  
y Oeste, Lorenzo Olaso.

Otra en dicho término, en Pactorto,  
de 68 hectáreas 49 áreas; linda: Nor-  
te, senda; Sur, varias tierras; Este,  
Facundo Cabrero, y Oeste, Máximo  
Cuerpo.

D. Venancio Fresno:

Una tierra en la Arbalde, de 11 hec-  
táreas, 18 áreas; linda: Este, Facun-  
do Cabrero; Sur, camino; Oeste, Si-  
món de Blas, y Norte, camino real.

Una viña en dicho término, en Val-  
dehorno, de 400 cepas; linda: Este,  
Angel Torre y camino; Oeste, Alejo  
Cabrero, y Sur, Vicente Torre y ca-  
mino.

Otra en idem en dicho sitio, de 400  
cepas; linda: Norte, Julio Franco;  
Este, Alejo Cabrero; Sur, senda, y  
Oeste, Vicente Torre.

Otra en idem id, en el mismo  
sitio, de 100 cepas; linda: Este,  
Vicente Torre; Sur, Angel Torre;  
Oeste, Vicente Cabrero, y Norte,  
Luis Fresno.

Otra en idem, en "Las Hlanas",  
de 340 cepas; linda: Este, camino;  
Sur, Agapito Turro; Oeste, Liego, y  
Norte, Santos Olaso.

Una tierra en idem, en Valdeas-  
duñas, de cuatro y media celemines;  
linda: Este, Santiago Crespo;  
Sur, Cirilo; Oeste, Angel Torre, y  
Norte, carretera.

Don Vicente Ceraté González:

Una tierra en dicha villa, en el  
Molino de los ejas, de 11,18. Lin-  
da: al Este, Gaspar Arcaz, y al  
Oeste, Dámaso Lázaro.

Otra idem en dicho pago, de 2,95  
áreas; linda: Este, Francisco Gar-  
cía; Oeste, Gándalo Perdígón.

Una viña en idem, en la Hlana, de  
400 cepas; linda: Este, Dámaso  
Lázaro; Oeste, Santos Olaso; Sur,  
Gumersindo Peñaña, y Norte, Bo-  
nifacio Sanja.

Otra en idem, en la Praderana,  
de 80 cepas; linda: Este, Idelfon-  
so Marín; Oeste, Fernando Pérez;  
Sur, Casimiro Arranz, y Norte, To-  
ribio Malanda.

Otra en idem, en la Lámpara, de  
700 cepas; linda: Este, Francisco  
Lillo; Sur, Tomás González; Oeste  
y Norte, Pantaleón Ibarra.

Otra en idem, en la senda del In-  
fierno, de 880 cepas; linda: Este,  
herederos de Manuel Castel; Oeste,  
Pedro García Arranz; Sur, Pa-  
blo Neira, y Norte, Juan Castro.

Otra idem en el Tripero, de 370  
cepas; linda: Este, Ceraté; Oeste,

Eustaquio Márquez; Sur, Antonio  
Martín, y Norte, Félix Bias.

Don Zacarías Benito:

Una tierra en dicha villa, en el  
Tajón de la Virgen, de una hectá-  
rea 65 áreas; linda: Norte, Cami-  
no; Este, arroyo; Sur, Lugo; Oes-  
te, Pedro Delgado.

Don Rafael Hernando:

Una villa en los Melgares, de di-  
cha villa, de 700 cepas; linda: Sur,  
José Ramirez; Norte, Pedro Juan-  
illo.

Otra en idem, en la Lámpara, de  
350 cepas; linda: Este, José Ramí-  
rez; Oeste, Vicente Hernando.

Otra en idem, en la Solana, de  
500 cepas; linda: Este, Francisco  
Geneva; Norte, Pedro Aranda.

Otra en idem, en el Tablaro, de  
1.300 cepas; linda: Este, Salvador  
Gil, y los demás aires, Liego.

Una tierra en idem, en la Vega,  
de 19 áreas; linda: Este, Rufino  
Agueda; Oeste, Santos Rupérez.

Una tierra en idem, en el Ribero,  
de 22,36 áreas; linda: Este, Carri-  
bo; Norte, Pedro Pascuas.

Doña Juana Gutiérrez Muyo:

Una villa en idem, en la Hoya de  
la Cueva, de 200 cepas; linda: Nor-  
te y Sur, Liego; Este, Juana Gutié-  
rrez, y Oeste, Mateo Sebastián.

Otra en idem, en la Hoya del Cas-  
tillo, de 250 cepas; linda: Norte,  
Hilario Lorenzo; Este, Gorgonio  
Alonso; Sur, camino, y Oeste, Mag-  
dalena Gutiérrez.

Una tierra en idem, en Carrele-  
mara, de 5,58 áreas; linda: Norte y  
Sur, Santos Orta; Este, arroyo, y  
Oeste, camino.

Otra en idem, en la Viñana, de  
22,36 áreas; linda: Norte, Nemesio  
N.; Este, Calisto Arranz; Sur, Pa-  
telicio López, y Oeste, Ceraté.

Una viña en idem, en el Tablaro,  
de 200 cepas; linda: Este, Ceraté;  
Sur, Francisco García; Oeste, ca-  
mino, y Norte, Cirilo Larrén.

Otra en idem, en el camino de  
Bajar, de 330 cepas; linda: Este,  
Carlos Miranda; Sur, camino; Nor-  
te, Landa, y Oeste, Fermín de Mar-  
cos.

Otra en idem, en la Solana, de  
200 cepas; linda: Este, Francisco  
Lozano; Norte, Vicente Gárate; Sur,  
Juana Gutiérrez, y Oeste, Jerónimo  
Santo Domingo.

Otra en idem, en dicho sitio, de  
400 cepas; linda: Este, Jacinto Se-  
rrano; Norte, Gumersindo Peña-  
ña; Sur, Gregorio Alonso, y Oeste,  
Liego.

Otra en idem, en la Llana la Cue-  
va, de 1.200 cepas; linda: Este, ca-  
mino; Norte, Estanislao la Mata;  
Sur, Liego, y Oeste, Cosate.

Otra en idem, en las Navas, de  
330 cepas; linda: Este, Pío Alon-  
so; Norte, Fidel Abajo; Sur, Cirilo  
Larrén, y Oeste, arroyo.

Otra en la Escalaca, de 275 ce-  
pas; linda: Este, Alejandro Mayda-  
gán; Norte, Lucas del Pino; Sur,  
Francisco Maltuenda, y Oeste, Fran-  
cisco García.

Otra en idem, en la Viñana, de  
275 cepas; linda: Este, Mariano  
Aguilera; Norte, Donato López;  
Sur, Orala, y Oeste, camino.

Una tierra en idem, en Valdeas-  
duñas, de nueve celemines; lin-  
da: Este, Donato Norte, Jerónimo  
Santo

Oeste, Melguie-

dos López, y Sur, Francisco Ortega.

Una tierra en ídem, en la Baquia de la Delosa, de dos celemines. Linda: Este, Damián Muyo; Oeste, arroyo; Sur, arroyo, y Norte, Agustina Pachón.

Otra en Valdecasa, de dos celemines. Linda: Este, José Delgado; Sur, Liego; Norte, Herederos de Eleuterio Larrén, y Oeste, José Delgado.

Don Francisco García:

Una tierra en dicha villa, en el Rodríguez, de 9,30 áreas. Linda: Norte y Sur, cerros; Este, Vicente Hernandez; Oeste, tierra del mismo deudor.

Otra en ídem y dicho sitio, por debajo del Corral Mecho, de 5,59 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, María Gutiérrez; Este, arroyo, y Oeste, María Delgado.

Otra en ídem, en la senda de los Melgares, de 5,59 áreas. Linda: Norte, Antonio Sáez; Sur, Ceferino Lagunas; Este, majada del Carral, y Oeste, senda.

Otra en la falda del castillo viejo, de 3,72 áreas. Linda: por todos los aires con terrenos del castillo.

Una huerta en ídem, en la Calleja, de 4,65 áreas. Linda: Norte, Calleja; Sur, Teresa Herguilla; Este, Antonio Sáez, y Oeste, Dolores Atazagüta.

Otra ídem en la ribera del río Duero, de 7,54 áreas. Linda: Sur, Tiburcio García; Norte, Juan Corrada; Este, arroyo, y Oeste, Alejandro Nino e Isidro Abajo.

Una tierra en el Corral de Francisco, o Alto de Santa Catalina, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Liego; Sur, Facundo Cabrerizo; Este, Cándido Pardeguero, y Oeste, Rufino Hernandez.

Otra en el Alto de Santa Catalina, de 9,30 áreas. Linda: Sur, Antonio Sáez; Este, Benito Serrano; Oeste, Facundo Cabrerizo, y Norte, Liego.

Otra en el Quiñón, de cuatro celemines, o sea 7,44 áreas. Linda: Sur, tierra del mismo deudor; Norte, Felipe Polás; Este, el mismo, y Oeste Segundo Hernandez.

Una viña en la estacada titulada el Gasparillo, de 476 cepas. Linda: Norte, Corate; Sur, Herederos de Leopoldo Rocas; Este, Mariano Cabeza, y Oeste, Mariano la Mata.

Otra en las Matas, titulada el de Ramón Izquierdo, de 670 cepas. Linda: Norte, tierras labradas; Sur, José Aparicio; Este, Miguel García, y Oeste Miguel Izquierdo.

Otra en el camino de Malanza, titulada el Añijo, de 300 cepas. Linda: Norte, Juan Cerrado; Sur, Tiburcio García; Oeste, camino, y Este, Cesale.

Otra, titulada el Ondo, de 500 cepas. Linda: Norte, Cesale; Sur, Juan Cerrado; Este y Oeste, Corate.

Otra en Pedro Pastor, de 400 cepas. Linda: Norte, Cesale; Sur, Carril; Este, Lorenzo Serrano, y Oeste, Martina Gutiérrez.

Otra en ídem, de 400 cepas. Linda: Norte, Cesale; Sur, Carral; Este, Lorenzo Serrano, y Oeste, Antonio Sáez.

Otra en la Lampara, de 950 cepas. Linda: Norte, Corate; Sur, ca-

mino; Este, Felipe Genola, y Oeste, Eusebio Cabeza.

Don Jerónimo Rubio:

Una tierra en los Alamillos, de 2,40 áreas. Linda: Este, Juan Barranas; Oeste, Santos Celero.

Otra en el camino del Barco, de cuatro áreas. Linda: Oeste, Santos Cabrerizo; Sur, camino del Barco.

Otra en el Palomar, de 1,85 áreas. Linda: Este, Saturnio Rubio; Oeste, Hilario Cabrerizo.

Don Leonardo Hernandez:

Una cercada en dicha villa, tras de una casa en la calle Real de Pedraja. Linda con Angel Hernandez de Calvo, de 18 áreas.

Un huerto en ídem, en la calleja del Vado, de 1,79 áreas.

Otro de un celemin, tras el granero de Facundo Cabrerizo.

Otro huerto, titulado el Huerto Grande, de un celemin: Linda: Este, Hilario Cabrerizo.

Una viña en la subida de la Retuerta, de 292 cepas. Linda: Este, Isidro Calvo.

Una viña en las Mañes, de 500 cepas. Linda: Norte, Silverio Cano; Este, el mismo; Sur, viña de Jerónimo Rubio, y Oeste, Pedro Pérez del Burgo.

Otra viña en las de Carrabuigo, de 110 cepas. Linda: Sur, Silvestre Carca; Norte y Este, Juan Hernandez, y Oeste, Marcelino Carro.

Una tierra en el camino de las bodegas, de 5,59 áreas. Linda: Norte, casa del Guarda de noche; Este, Mariano Sacristán; Sur, Facundo Cabrerizo, y Oeste, el mismo.

Otra en el camino de Alambilla, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Silvestre Otero; Este, camino de Alambilla; Sur, senda, y Oeste, Liego.

Otra en la Pradera del Muerto, de tres celemines, o sea 5,59 áreas. Linda: Este, Julián Fresno; Sur, Angela Hernandez; Norte, camino, y Oeste, Tomás Hernandez.

Otra en los Friales, de 5,59 áreas. Linda: Este, Julián Fresno; Sur, Liego; Norte, pradera, y Oeste, Antonio Rico.

Otra en el Corral de los Llanos, de 11,18 áreas. Linda: Este, Clemente de Blas; Sur, Antonio Peracho; Norte, Lugo, y Oeste, Francisco de Blas.

Otra en los Valladares del Pozo Casón, de 11,18 áreas. Linda: Este, Facundo Cabrerizo; Sur, Juan Hernandez; Norte, Angel Hernandez, y Oeste, camino.

Un huerto en la senda del Vado, de 2,79 áreas. Linda: Este, Santiago Crespo; Sur, Venancio Fresno; Norte, camino, y Oeste, Venancio Fresno.

Una tierra en las Suertes, de 9,30 áreas. Linda: Este, Santiago Crespo; Sur, Facundo Cabrerizo; Norte, Liego, y Oeste, Juan Barrancos.

Otra en la María, de 5,59 áreas. Linda: Este, Santos Otero; Sur, Juan Barrancos; Norte, Santiago Crespo, y Oeste, Santiago Rubio.

Otra en la Calzada de la Mina, de 13,02 áreas. Linda: Este, Francisco Cabrerizo; Sur, Luis Fresno; Norte, cañada, y Oeste, Hipólito Blas.

Una viña en la subida de la Retuerta, de 292 cepas. Linda: Este, Isidro Calvo.

Don Gregorio Cabeza:

Una tierra en ídem, en el Por-

hablo, de ocho celemines. Linda: Este, Ciriaco Cabeza; Oeste, Martina Cabeza; Sur, Zacarias Benito, y Norte, Manuel Santa María.

Otra en dicho pago, de dos celemines. Linda: Oeste, Modesto Lagunas; Sur, Liego; Norte, arroyo.

Otra en Carrastamara, de tres celemines. Linda: Este, Jerónimo López; Oeste, Paula Santa María; Sur, arroyo, y Norte, Liego.

Otra en Cuesta Blanca, de dos celemines. Linda: Este, Fernando López; Oeste, Jenaro Redondo; Sur, Ginés Alonso, y Norte, Liego.

Otra en ídem, de dos celemines. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego; Sur, Ginés Alonso, y Norte, Liego.

Otra de tres celemines, en las Tronchas. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego; Sur y Norte, Ginés Alonso.

Otra de dos celemines en medio de Val de la Pila. Linda: Este, labor; Oeste, senda; Sur, Julián Heras, y Norte, Antonio Corvero.

Don Félix Ibarra Jiménez:

La tercera parte de una viña en la Llana, de 800 cepas. Linda: Norte, Diego O. Mariano Lázaro; Sur, Eusebio Labada; Oeste, Santiago Santo Domingo.

Doña Tecla Rodrigo:

Un corral en las eras. Linda de mucha otra de Osestino la Villa Izquierdo, Tomás Aldua Epalda, cercado de Silvestre Otero y camino de servidumbre.

Don Agustín Ruiz:

Una tierra de 3,50 áreas en Vadderubillo. Linda: Norte, Vicente Puebla; Sur, barranco.

Otra de 4,50 áreas. Linda: Norte, Liego; Sur, Eusebio García.

Otra de 4,85 áreas en las Cerezas. Linda: Norte, Marcelino Román; Sur, Miguelas.

Otra de 7,50 áreas en el Pepino. Linda: Norte, Jerónimo Rubio; Sur, Ignacio Lázaro.

Don Manuel Campos:

Una tierra en el Tripero. Linda: Este, Juan Marín; Sur, Florentino Crespo; Oeste y Norte, Francisco Barrancos, de 23,29.

Otra tierra de 20 celemines en Vaidopastores. Linda: Sur, Santos Parra; Norte, Rufino Hernandez.

Don Manuel Vela:

Una tierra de 28,86 áreas en el Bosque. Linda: Norte, Santos Rupérez; Sur, camino de Penalba; Este, Higinio Penalba, y Oeste, Cesale.

Don Ruperto la Mata Marcos:

Una viña en dicho término, de 210 cepas, en las Navas. Linda: Norte, Prepedegna Palomar; Este, Juan Gordo y Andrés Barrera.

Otra de 400 cepas en la Lanzada. Linda: Norte, Este y Oeste, Liego, y Sur, senda.

Otra de 500 cepas en Vaidenegril. Linda: Norte, Juan Hernandez; Sur, Bernardino Serrano; Este, Ezequiel Mat, y Oeste, Liego.

Otra de 400 cepas en la Cañada. Linda: Norte, Eusebio Pastor; Sur, Corate, y Oeste, Martín Gana.

Don León Carro Gómez:

Un lugar destinado a clarificación de vax, en la calle de las Cuestas. Linda por todos los aires subida de las bodegas.

Otra casa en la calle de San Miguel, en la Linda por derechos

calle espalda Gregorio Cabeza, izquierda corral de León Carro, y derecha, calleja.

**Don Inocencio Cuerpo Lavilla:**

Una tierra de una área 86 centí- áreas en el camino real, junto a Pe- draja. Linda: Este, Mariano Sacristán; Oeste, corral; Norte, Juana Mu-ñoz, y Sur, calle Real y camino.

**Don Pedro Arranz García:**

Un corral en la calle salida para San Esteban en el pueblo de Pedraja. Linda: por la fachada, Isidro Calvo; los demás aires, pradera.

Una casa en Pedraja, calle del Me- dio, núm. 14, de un piso y planta baja. Linda: derecha, calle Nueva; izquierda, Herederos de Luis Fres- no; espalda, Herederos de María Ruiz, y puerta calle.

**Don Isidro Calvo:**

Una casa con corral y pajar, en Pedraja, calle Nueva, núm. 3. Lin- da: derecha, corral de Florentino Cuerpo; izquierda, Mariano Sacristán y puerta calle Nueva; consta de dos pisos y planta baja.

**Don Pedro Palomar:**

Una casa en Pedraja, calle Real, número 3, de un piso y planta baja. Linda: derecha e izquierda, Angel Hernando, un cercado y finca de An- selmo Carro; espalda de Angel Her- nando, y frente, calle Real.

**Don Benito Pascual Rodrigo:**

Las tres quintas partes de una casa en Pedraja, núm. 29 de la ca- lle Real, de un piso y planta baja. Linda: derecha y espalda, Santos Cabrerizo; izquierda, Facundo Cab- rerizo, y frente, calle Real.

Un pajar en dicho Pedraja, en la calle Real, núm. 20. Linda: dere- cha, izquierda y espalda, Facundo Cabrerizo, y frente, calle.

**Don Tomás Cabeza:**

Una tierra de 3,58 áreas en Car- rastamar. Linda: Este, Santiago Paredella, y Oeste, José Aparicio.

**Don Angel Carro:**

Una villa con 250 cepas en el Ta- blazo. Linda: Este, Matías Gil; Sur y Oeste, Cirate.

**Don Donato Carro:**

Una tierra de 5,59 áreas en Pina- lagua. Linda: Este, Santos Otero; Oeste, Hipólito de Blas; Sur, río Duero, y Norte, Cirate.

Otra de 11,18 áreas en el Pepino. Linda: Este, Ceferino López; Oeste, Francisco de Blas; Norte y Sur, Pe- dro Arranz y Norberto Villar.

Otra de 11,18 áreas detrás de la Calzada. Linda: Este, Simón de Blas; Oeste, Santos Cabrerizo; Sur, Cien- mente de Blas, y Norte, Francisco de Blas.

Otra de 10 áreas 74 centíáreas, en las Cerezas. Linda: Este y Norte, Juan Cabrerizo; Sur, Gástor Cabre- rizo.

**Don Donato Castro Atienza:**

Una tierra de 22 áreas en la vega del camino de Olmillos. Linda: Este, Santos Rupérez; Oeste, Tomás Sanz; Sur, camino, y Norte, sucesores de Ochoa.

Otra de 25 áreas en dicho sitio. Linda: Este, tierra hija de Atienza; Oeste, Santos Rupérez; Sur, camino de Olmillos, y Norte, ribera del río Duero.

Otra de 15 áreas en dicho sitio. Linda: Este, Eduardo Manchado; Sur, camino de Olmillos; Oeste, he-

rederos de Vicente López; Norte, melga del Duero.

Otra de 15 áreas, en el mismo pago. Linda: Este, Félix Derongo; Oeste, de Manchado; Sur, camino, y Norte, melga del río.

Mitad de otra tierra en la Casca- jada, o camino de Piquera, de siete áreas. Linda: Norte, Cándido Perdi- guero; Este, Lugo; Sur, Majonera de Atienza, y Oeste, Cirate.

**Don Antolin Leas Ramiro:**

Una tierra de 7,16 áreas. Linda: en las llanas de la Cañada; Norte, Severo Hernando; Oeste, Esteban Niño.

**Don Cipriano Molinero:**

Una tierra en los escabares, de nueve celemines. Linda: Norte, Se- gundo Hernando; Sur, Manuel Cortés; Oeste, Bernardino Rupérez, y Norte, Hermenegildo Monje.

Otra en dicho pago, de nueve ce- lemines. Linda: Este, Eusebio Pé- rez; Sur, Manuel Cortés; Norte, Ale- jandro Ponce, y Oeste, Benito Moli- nero.

**D. Lorenzo Rupérez Molinero:**

Una tierra en el llano, Morales, de 11 hectáreas 48 áreas. Linda: Este y Sur, Andrés Molinero; Norte, Martín Molinero, y Oeste, Majonera de Aldea.

**D. Francisco García Pascual:**

Una tierra sita en el grancael, de 42 hectáreas 76 áreas. Linda: Este, Benito Delgado; Sur, Arabel; Oeste, Luciano Rupérez, y Norte, José Carro.

**D. Bernabé Romeu Pascual:**

Una tierra en Valdipiñilla, de 42 hectáreas 72 áreas. Linda: Este, Tomás Ortiz; Sur, Liego; Norte, arroyo.

Otra en dicho sitio, de 44 hectáreas 72 áreas. Linda: Este, barranco; Sur, arroyo; Norte, Liego, y Oeste, Dámaso Lázaro.

Otra de cinco áreas en el mismo si- tío. Linda: Este, Liego; Oeste, Ecequiel Ecequiel Niño.

Otra de un celemin en el mismo si- tío. Linda: Este, Liego; Oeste, Ecequiel Niño; Sur, Julián Romero, y Norte, Simón Latorre.

Otra de tres celemines en el mismo sitio. Linda: Este y Sur, Liego, y Oeste, Ecequiel Niño.

**D. Mariano Romeu Camarero:**

Una tierra de tres celemines en la Pica. Linda: Este y Norte, liegos; Oeste, Majonera de Malanza, y Sur, Bruno Monje.

Otra de un celemin en dicho sitio. Linda: Norte y Sur, liegos; Este, Car- los Ortiz, y Oeste, Valentia Chamorro.

**D. Pedro Ortiz:**

Una villa en el Pantón, de 408 ce- pas. Linda: Sur, Jacinto de Diego; Oeste, Perfecto Esteban, y Este, Fran- cisco Macarrón.

Otra en el mismo sitio, de 325 ce- pas. Linda por todos los aires: Liego.

Otra en Zaldelos Mestas, de 240 ce- pas. Linda: Este, D. Benigno Esteban; Sur, camino; Oeste, Francisco Chante, y Norte, Petra Delgado.

Otra en La Llana, de 230 cepas. Lin- da: Norte, Perfecto Esteban; Sur, Da- mian Díez.

**D. Rufino Pastor:**

Una tierra en el Encañío de Zalda la Pila, de 13,79 áreas. Linda: Este, tie- rra de Rejas; Norte, Liego; Oeste, Francisco Gil, y Sur, Cirate.

Otra en el Carpio, de 17,69 áreas. Linda: Norte, capellanía de Blas; Este, Hilario Gil; Sur, Camino Viejo, y Oeste, Francisco Andrés.

Otra en la carretera, de 5,59 áreas. Linda: Oeste, Fernando Gil; Sur, Ci- rate; Norte, Liego.

Otra en el Carpio, de 11,18 áreas. Linda: Este, Hilario Gil; Oeste, Cirate; Sur, Camino viejo; Norte, Santos An- drés.

Una villa en la Solana, de 90 cepas. Linda: Este, Agustín Gil; Oeste, senda; Sur, carretera, y Norte, mojonera.

Otra villa en la Solana, de 60 cepas; Linda: Este, Lorenzo Romero; Norte, carretera; Sur, Camino viejo. Oeste, Francisco Andrés.

**D. Nicolás C. Heras.**

Una tierra en Caraslamasa, de tres celemines. Linda: Este, camino; Oes- te, arroyo; Norte, Lorenzo C.

Otra de tres celemines en Valde- la- villa. Linda: Este, José María Hernan- do, y Oeste, Gaspar Alamo.

**D. Juan Francisco Alamo.**

Una tierra de tres celemines en Val- delapila. Linda: Este, Florencio Gil; Oeste, Celedonio Correa.

Otra de tres celemines en Carrasta- mar. Linda: Este, Liego; Oeste, arro- yo, y Norte, Nicolás Carero.

**D. Santiago Heras Vicente.**

Una tierra de 4,18 áreas, en el Mo- jino de los Ojos o Quiñón. Linda: Este, Isidro Anajo; Oeste, Ildefonso Maluen- de, Sur, corral, y Norte, Carlos Miranda.

Otra de un celemin, en el camino de Chinillas. Linda: Este, herederos de Máximo Díez; Oeste y Norte, María; Sur, Tomás Ochoa.

Otra de un celemin, en la Ubeda la Llana. Linda todos los aires, Liego.

**D. Saturnio Pastor Alcubilla.**

Una tierra en el Molino, de un cele- min. Linda: Este, Francisco Pastor Sáez; Norte, camino; Oeste, Mariano Pastor; Sur, cauce del Molino.

Otra de un celemin, en el Molino. Linda: Este, Mariano Pastor; Norte, camino; Oeste, Salustiano Pastor; Sur, cauce del Molino.

**D. Angel García Lázaro.**

Una villa con 1.000 cepas, en las Llanas. Linda: Este, Silvestre Otero; Sur, Julián Macarrón; Oeste, Ignacio Macarrón, y Norte, Mariano Cabrerizo.

Otra de 600 cepas, en Las Llanas. Linda: Este, Tecla Rodrigo; Oeste, Luis Aparicio; Sur, Facundo Cabre- rizo, y Norte, Santiago Otero.

Otra de 450 cepas, en ídem. Linda: Oeste, senda del Molino; Este, Juan Ruiz; Oeste, Florentino Cuerpo; Norte, senda, y Sur, calleja.

Otra de 330 cepas, en el Galgo. Lin- da: Este, Santos Cabrerizo; Oeste, Lie- go; Norte, Silvestre Otero; Sur, Santos Cabrerizo.

Otra de 100 cepas, en Las Llanas. Linda: Este, Hipólito de Blas; Oeste, Celestino Lavilla; Norte, Santos Ca- brerizo, y Sur, Tomasa Aldea.

**D. Antonio Pascual Rodrigo.**

Una tierra en Pozo Cerón, de 13,12 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, To- ribio Torre; Este, varios, y Oeste, Cie- mente Romero.

Otra de 13,20 áreas, en ídem. Linda: Norte, Santiago Otero; Sur, Facundo Cabrerizo; Este, Pedro Otero, y Oeste, Coloma del Duero.

Otra de 3,58 áreas, en Valdeasdue- ñas. Linda: Norte y Oeste, Santos Otero.

Una villa con 200 cepas, en Valde- lasdueñas. Linda: Norte y Este, Santos Otero.

**Don Fabiana y D. Ochoa de Torres.**

Una tierra de 4,03 áreas, en el camino de Malanza. Linda: Este y Norte, Florentino Vallejo; Sur, arroyo.

Otra de 8,95 áreas, en Corral Campo. Linda: Este, camino; Oeste, arroyo viejo.

Otra de 3,58 áreas, en la Dehesa. Linda: Este, camino, y Oeste, Felipe Gárate.

D. Manuel Mata Agüeda.

Una era en el camino de Ribera, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Simón Romano; Este, Ventura Lacalle; Sur, camino, y Oeste, Anselmo Hernández.

D. Tomás Cabeza Gárate.

Una tierra en Carrastamara, de 21 áreas. Linda: Este, barranco; Oeste, Juan Lázaro.

Otra en dicho sitio, de 3,58 áreas. Linda: Este, Santiago Pardillo; Oeste, José Aparicio.

D. Mariano Romero Camarero.

Una tierra en la Pica, de tres celemines. Linda: Este y Norte, Liego; Oeste, mojonera de Malanza; Sur, Bruno Monje.

Otra en ídem, de un celemin. Linda: Sur y Norte, Liego; Este, Carlos Ortiz, y Oeste, Valentín Chamorro.

D. Victoriano Campos.

Una tierra en Valvando, de 37,59 áreas. Linda: Este, arroyo y Miguel García; Sur y Norte, el mismo, y Oeste, Bernardino Serrano.

Otra en Valcadio, de 37,59 áreas. Linda: Este, Arroyo y Pedro Abad; Sur, Félix García y Luis Hernando Barras; Oeste, Severiano Carretero, y Norte, Arroyo y Miguel García.

Don Modesto Lagunas.

Una tierra en Carrastamara, de 6,11 áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, Liego; Este, Gregorio Pardillo.

Otra en La Pitilla, de 12,99 áreas. Linda: Norte y Este, Epifanio Hernández; Sur, Tomás Santamaría, y Oeste, Mojonera.

Otra en La Pitilla, de 18,90 áreas. Linda: Norte, senda de labores; Este, herederos de Santiago Pardillo; Oeste, Mojonera.

Don Pedro Pardillo.

Una tierra en Carrastamara, de 3,58 áreas. Linda: Este, Pedro Ortega; Oeste, Joaquín Gárate.

Otra en ídem, de siete áreas. Linda: Este, Benito Pardillo, y Oeste, Santiago Pascual.

Otra en ídem, de tres áreas. Linda: Este, Benito Pardillo, y Oeste, Santiago Pascual.

Doña Carmen Sanz Ondas.

Una tierra en Carrastamara, de tres celemines. Linda: Este, Eusebio Caboz; Oeste, Juan Pardillo; Sur y Norte, Liego.

Otra en ídem, de tres celemines. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego; Sur, Juan Pardillo, y Norte, Agapito Sanz.

Otra en Portillofío, de cuatro celemines. Linda: Este, Perpetua Sanz; Oeste, Barranco; Sur, Basilio Carazo, y Norte, Lorenzo Cartero.

Otra en ídem, de dos celemines y medio. Linda: Este y Oeste, se ignora; S., barranco, y Norte, camino Quintanilla.

Doña Camelia Latorre.

Una vinya de cinco cepas en el Tablero. Linda: Este, Federico Andrés, Oeste, Timoteo Andrés.

Otra de 90 cepas en ídem. Linda: Sur, Rogelio Moreno y Norte, Isidoro Andrés.

Otra, con 120 cepas, en ídem. Linda: Este, Cambaro; Oeste, Timoteo Andrés.

Otra, con 90 cepas, en Carpio; Linda: Este, Carmela, y Norte, Ana-deo Andrés.

Otra de 30 cepas en ídem; Linda: Rogelio Rincón; Oeste, Liego.

Otra con 100 cepas, en ídem; Linda: Este, camino; Oeste, Aniceto Andrés.

Otra con 100 cepas, en ídem; Linda: Este, Rogelio Rincón; Oeste, Feliciano Latorre.

Don Gregorio Pascual Rincón:

Una tierra en "El Salgar", de 5,37 áreas; Linda: Este, Mariano Gil; Oeste, Luis Heras; Baos.

Otra en ídem, de 10 áreas 74 centiareas; Linda: Este, Victoriano Andrés; Oeste, Luis Hernando Baos.

Otra en ídem id., de 10,74 áreas; Linda: Este, barranco; Oeste, Victoriano Andrés.

Una vinya en ídem, con 230 cepas; Linda: Este, Francisco Andrés, y Oeste, Marcos Gil.

Otra de 400 cepas en "El Meno"; Linda: Este y Oeste, Liego.

Otra de 70 cepas, en "La Solana"; Linda: Este, Benito Castro, y Oeste, Ramón Moreno.

Don León Ortiz Romero:

Un corral, incluso un pajar, en la Calle Nueva, de Pedraja; consta de planta baja, y Linda: izquierda, D. Mariano Cabrerizo; derecha, Fa-cundo Cabrerizo; espalda, río Due-ro, y frente, calle.

Doña Gaspara Blas Mata:

Una casa en Pedraja, Calle del Medio, núm. 2, de un piso y planta baja; Linda: derecha y frente, calle Real y del Medio, y espalda e izquierda, Silverio Otero.

Doña Juana Saenz Gárate:

Una tierra de tres áreas, en Portillofío; Linda: Este, José Moreno, y Oeste, Pedro Ortega.

Don Rafael Sánchez:

Una tierra de 17,74 áreas, en Cantoblanco; Linda: Norte, Felipe Verde; Sur, Tiburcia Juez, y Oeste, Liego.

Otra, de 17,74 áreas, en el mismo pago; Linda: Norte, senda; Sur Santos Alamo, y Norte, lago.

Otra, de 5,59 áreas, en el mismo sitio; Linda: Norte, Pedro Ortega; Este, Mariano Esteban; Sur, Hipólito Alonso y Oeste, lago.

Otra de 5,59 áreas en dicho pago que las anteriores. Linda: Norte y Oeste, Liego; Este, Lorenzo Sanz, y Sur, Pedro Pardilla.

D. José Niño Heras.

Una casa-habitación en la calle del Hospital, de dos pisos y planta baja. Linda: por derecha, traviesa de Santa Olalla; izquierda, Inocencio de Pablo; espalda, calle de Santa Olalla, y entrada, la del Hospital.

D. Julián Cacho Gil.

Una casa en la calle de Santa Olalla, número 7, de dos pisos y planta baja, por izquierda con Santos Gómez. Linda: derecha, Rufino Hernández; izquierda, Domingo Aguilera; espalda, Antonia Sanz, y frente, dicha calle.

D. Fermín Heras.

Una tierra en el Carpio de 5,37 áreas. Linda: Este, barranco; Oeste, Liego.

Una vinya en el Carpio, de 1,86 áreas. Linda: Este, Liego; Oeste, Narciso

Pastor; Sur, camino real viejo, y Norte, carretera.

Otra vinya de 240 cepas. Linda: Este, Ramón Romero; Sur, Fernando Gil; Oeste, Cosabe, y Norte, Lino Pastor.

Otra en el Tablero, de 100 cepas. Linda: Este, Lorenzo Romero; Oeste, Liego; Sur, Agustín Gil, y Norte, Vicente Andrés.

### Pueblo de Vilde.

D. Andrés Clau.

Una finca rústica en dicho pueblo de Vilde y sitio de las Alubieras, de 3,73 áreas. Linda: Norte, José Alcacibe; Este, el muro; Sur, Aniceto Ceán, y Oeste, José Alcaciba.

D. Angel Ceán:

Una vinya en ídem, en la Picocha, de 500 cepas. Linda: Norte, camino; Este, Remigio Castillo; Sur, Liego, y Oeste, Demetrio Frías.

D. Pedro Carro.

Una finca en los Aguachares de 3,73 áreas. Linda: Norte, Ruperto Cuenca; Este y Oeste, Gertrudis Andrés, y Sur, Demetrio Alcaciba.

Doña Ramona de Pedro.

Una vinya en la Cañada de 200 cepas. Linda: Norte, Gregorio Vicente; Este, Florencio Lallana; Sur, Francisco Arribas, y Oeste, Ignacio Núñez.

D. Francisco Alonso.

Una finca rústica en ídem en las Praderas, de 11,18 áreas. Linda: Norte, Saturio Alonso; Este y Oeste, arroyo, y Sur, Lucas León.

Una casa sita en el agregado Navapalos, que Linda: derecha, entrando, Pío Arribas; izquierda, Calleja; espalda, Marina Arribas, y frente, dicha calle.

D. Andrés Benito.

Una vinya de 200 cepas en Las Lagas; Linda: Norte, Calisto Lázaro; Este, camino; Sur, Lucas Ceán, y Oeste, Pío Arribas.

D. Manuel López.

Una finca rústica en el Eucadio, de 10,18 áreas. Linda: Norte, Saturio Alamo; Este, camino; Sur, Saturio Alamo, y Oeste, arroyo.

Otra ídem en las Solanas, de 7,49 áreas. Linda: Norte, Saturio Alonso; Este, arroyo; Sur, Juan López, y Oeste, Liego.

D. Marcelino Martínez.

Una finca en Las Majuelas, de 11,15 áreas. Linda: Norte, Vicente Castillo; Este, camino, y Sur, Mojonera de Villanueva.

D. Lino Arribas.

Una finca rústica en Valdeince, de 11,18 áreas. Linda: Norte, senda; Este, camino; Sur, Aniceto Montejo, y Oeste, Valentín Lázaro.

D. Pedro López.

Una finca en El Cubillo, de 9,36 áreas. Linda: Norte, Anselmo Pérez; Este, Liego; Sur, senda, y Oeste, arroyo.

D. Leandro Arribas.

Una casa en la calle de Travasana. Linda: derecha, entrando, corral del mismo; izquierda, Cecilio Gutiérrez; espalda, Isaac Alonso, y frente, calle.

D. Manuel Chicharro.

Una bodega en la calle del Camino del Barco. Linda: derecha, entrando, Aquilino Berlalamo; izquierda, Demetrio Lázaro, y frente, calle.

Lo que comunico a los señores para su conocimiento, y se les requiere para que en el término de tercero día entreguen al que suscribe los títulos.

de propiedad de dichas fincas; bajo  
 percibimiento de suplicos a su costa.  
 Burgo de Osma, 18 de Octubre de  
 1919.—El Agente, José Moras.  
 P—4985

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por acuerdo del Consejo de Admi-  
 nistración de esta Sociedad, y en cum-  
 plimiento de lo que determina el ar-  
 tículo 35 de sus Estatutos, se convoca  
 la Junta general ordinaria de señores  
 accionistas que habrá de reunirse en  
 el domicilio social, paseo de Recoletos,  
 número 17, el día 22 de Noviembre  
 próximo, a las cuatro de la tarde, con  
 objeto de examinar, discutir y apro-  
 bar, en su caso, las cuentas del ejerci-  
 cio 1918-1919, proceder a la renovación  
 de dos Administradores y a la confir-  
 mación de los nombramientos de otros  
 dos, así como del Censor, hechos por el  
 Consejo.

Forman la Junta general todos los  
 portadores de 25 acciones en adelante.

La posesión de cada 25 acciones da  
 derecho a un voto (artículo 32).

Para concurrir a dicha Junta es ne-  
 cesario que los accionistas depositen  
 sus títulos, lo menos cinco días antes  
 de la fecha señalada para la reunión,  
 en el domicilio de la Sociedad, en el de  
 la Sucursal de París, rue de la Vic-  
 toire, 69, o en las Agencias de Almería,  
 Alarcón, La Carolina, Jaén, Córdoba,  
 Breda, Puente Genil, Valdepeñas, Má-  
 laga, Huelva, Henda, Guadix y Granada,  
 debiendo recoger sus tarjetas nomina-  
 tivas y personales, en las que constará  
 el número de acciones depositadas y el  
 de votos que les corresponden (artícu-  
 lo 33).

Cada accionista con derecho a votar  
 en la Junta general podrá ser repre-

sentado por un mandatario, con tal de  
 que éste, por su carácter de accionista,  
 forme parte de la Junta.

Los poderes deberán presentarse en  
 el domicilio social, en la Sucursal de  
 París, o en cualesquiera de las Agen-  
 cias antes mencionadas, lo menos cinco  
 días antes del señalado para la cele-  
 bración de la Junta (artículo 36 de los  
 Estatutos).

Madrid, 30 de Octubre de 1919.—El  
 Secretario, W. Gutiérrez Gamero.  
 X—2268

### SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo prevenido en  
 el artículo 24 de los Estatutos de esta  
 Sociedad, y a los efectos del artículo  
 28 de los mismos, el Consejo de Admi-  
 nistración convoca a Junta general or-  
 dinaria de accionistas para el día 30  
 de Noviembre, a las tres de la tarde,  
 en el domicilio social, Alarcón, 7, Ma-  
 drid, para tratar de los asuntos si-  
 guientes:

1.º Discusión y aprobación, si pro-  
 cede, de la Memoria, cuentas y balan-  
 ce del ejercicio social 1918-19.

2.º Elección de Consejeros.

Podrán asistir a la Junta, con arre-  
 glo al artículo 21 de los Estatutos, to-  
 dos los accionistas que posean cien o  
 más acciones, preferentes u ordinarias,  
 con dos meses de anticipación, por lo  
 menos, a la fecha de la reunión, lo que  
 se justificará por la fecha de los res-  
 guardos de depósito de los títulos en  
 establecimiento público o de la póliza  
 de Bolsa, o por otros documentos que  
 se conception bastante, a juicio del  
 Consejo. Los accionistas que posean  
 menos de cien acciones con la antici-  
 pación antes indicada, podrán agru-  
 parse hasta reunir dicho número, asis-  
 tiendo uno en representación de todos,

o delegando en otro accionista con de-  
 recho a asistir en nombre propio.

También es necesario, a tenor del  
 mismo artículo 21, depositar las accio-  
 nes o resguardos de depósito expedidos  
 por establecimiento de crédito o ban-  
 queros, con diez días de anticipación a  
 la fecha de la Junta en cualesquiera de  
 los sitios siguientes:

Madrid, Oficinas centrales de la So-  
 ciedad y Banco Español de Crédito;  
 Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-  
 Clari; Zaragoza, Banco de Aragón; Bil-  
 bao, Banco de Vizcaya; Granada, seño-  
 res Hijos de Manuel Rodríguez Acos-  
 ta; Oviedo, Sres. Masaveu y Compa-  
 ñía, y Palencia, Sres. Hijos de V. Cat-  
 dorón.

Los poderes o autorizaciones a que  
 se refiere el artículo 22 de los Estatu-  
 tos deberán depositarse en los estu-  
 blecimientos designados hasta diez  
 días antes de la Junta, y tan sólo en las  
 Oficinas de la Sociedad hasta cinco días  
 antes de la fecha de la reunión, y en  
 los mismos sitios y con los mismos  
 plazos deberá hacerse constar la agru-  
 pación a que se refiere el artículo 20  
 de los que posean menos de cien accio-  
 nes.

En los tres días que precedan a la ce-  
 lebración de la Junta, se entregará en  
 las Oficinas de la Sociedad a los accio-  
 nistas que hayan acreditado su dere-  
 cho la tarjeta de admisión nominativa  
 y personal.

Los accionistas que acrediten serán  
 podrán examinar el balance y cuentas  
 que el Consejo somete a la aprobación  
 de la Junta y el acta de la anterior,  
 cuyos documentos estarán de manifiesto  
 en las Oficinas centrales de la Socie-  
 dad, de once de la mañana a una de la  
 tarde, desde la publicación de este  
 anuncio hasta la fecha de la reunión.

Madrid, 3 de Noviembre de 1919.—  
 El Secretario, L. del Valle.—V.º B.º:  
 El Vicepresidente del Consejo de Ad-  
 ministración, J. Gil y Becerril.  
 X—2270